

**1. ¿Quién es el Responsable de tratamiento de sus datos?**

El responsable de los tratamientos de datos referentes a los distintos procesos con respecto la gestión de usuarios, Juntacompensantes y propietarios o proveedores es JUNTA DE COMPENSACIÓN DESARROLLO DEL ESTE - LOS CERROS , con domicilio social en Carretera M-45 salida 27 s/n 28052 Madrid y CIF V86870037 A efectos de nuestra política de protección de datos el teléfono de contacto es 915982857 y el correo electrónico de contacto es [protecciondedatos@loscerros.es](mailto:protecciondedatos@loscerros.es).

Asimismo, le informamos que en el tratamiento de datos en materia de gestión de usuarios, Juntacompensantes y propietarios o proveedores, no existen entidades Corresponsables del Tratamiento.

Así mismo, le informamos que nuestra entidad ha asignado un Delegado de Protección de Datos (DPD) según lo establecido por la normativa vigente. Ud. puede contactar con nuestro DPD mediante el siguiente correo electrónico: [protecciondedatos@loscerros.es](mailto:protecciondedatos@loscerros.es).

**2. ¿Qué tipo de datos tenemos sobre su persona y cómo los hemos obtenido?**

Las categorías de datos personales que JUNTA DE COMPENSACIÓN DESARROLLO DEL ESTE - LOS CERROS trata sobre sus Juntacompensantes y proveedores son:

- ✓ Datos de identificación
- ✓ Direcciones postales o electrónicas
- ✓ Información comercial
- ✓ Datos económicos y de transacciones
- ✓ Datos profesionales
- ✓ Datos de imagen
- ✓ Datos curriculares
- ✓ Datos relativos a la propiedad.
- ✓ Datos de riesgo alto contenidos en expedientes judiciales

Todos los datos arriba mencionados los hemos obtenido o directamente de Usted mediante el envío de un formulario de contacto o mediante su empresa al facilitarnos los datos de identificación y demás información necesaria para llevar al cabo el objeto de la relación jurídica entre las partes. Será una obligación suya o de su empresa facilitarnos los datos actualizados en caso de modificación.

Con respecto a los datos de candidatos a empleo hemos obtenido sus datos mediante la presentación de un CV por su parte o la obtención de su candidatura mediante los servicios de un portal de empleo. En este último caso Usted ha autorizado dicha cesión de sus datos a nuestra entidad al insertar sus datos curriculares en el portal de empleo.

**3. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?**

Los datos personales relativos a personas físicas vinculadas a interesados Juntacompensantes y proveedores que JUNTA DE COMPENSACIÓN DESARROLLO DEL ESTE - LOS CERROS recopile mediante los distintos formularios de contacto y/o recogida de información se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado. Los datos proporcionados por nuestros Juntacompensantes y proveedores se conservarán mientras se mantenga la relación jurídica entre las partes respetando en cualquier caso los plazos mínimos legales de conservación según la materia.

En cualquier caso JUNTA DE COMPENSACIÓN DESARROLLO DEL ESTE - LOS CERROS guardará sus datos personales durante el período de tiempo que sea razonablemente necesario teniendo en cuenta nuestras necesidades de dar respuesta a cuestiones que se planteen o resolver problemas, realizar mejoras, activar nuevos servicios y cumplir los requisitos que exija la legislación aplicable. Esto significa que podemos conservar tus datos personales durante un período de tiempo razonable incluso después de que hayas dejado de usar nuestros productos o de que hayas dejado de usar esta página web. Despues de este período, tus

datos personales serán eliminados de todos los sistemas de JUNTA DE COMPENSACIÓN DESARROLLO DEL ESTE - LOS CERROS.

#### **4. ¿Con qué finalidad y sobre qué base de legitimación tratamos sus datos?**

En JUNTA DE COMPENSACIÓN DESARROLLO DEL ESTE - LOS CERROS tratamos los datos que nos facilitan las personas interesadas con el fin de gestionar distintas actividades derivadas de procedimientos específicos realizados por la propia Junta de Compensación, gestión de proveedores, Calidad de servicios, etc. De esta manera, utilizaremos sus datos para llevar al cabo algunas de las siguientes acciones basándonos en la respectiva base de legitimación:

FINALIDAD DE TRATAMIENTO	BASE DE LEGITIMACIÓN
<b>Dar respuesta a las solicitudes de los interesados en materia de protección de datos.</b>	Obligación regulatoria conforme REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016
<b>Ejercitar debidamente el derecho a la tutela judicial efectiva ante jueces y tribunales.</b>	Obligación legal conforme a las leyes procesales reguladoras de los distintos ordenes jurisdiccionales: Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC): Ley 1/2000, de 7 de enero; Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECrIm): Real Decreto de 14 de septiembre de 1882; Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA): Ley 29/1998, de 13 de julio y Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS): Ley 36/2011, de 10 de octubre, e interés legítimo.
<b>Mantenimiento, administración y gestión del registro de Propietarios de la Junta de Compensaciones de Valdebebas mediante el uso del programa SIGI</b>	Ejecución (pre)contrato; Obligación regulatoria conforme a la Ley del Suelo de 9/2001 de 17 de junio de la Comunidad de Madrid y Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
<b>Gestión fiscal, contable y administrativa con proveedores</b>	Ejecución (pre)contrato; Obligación regulatoria conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
<b>Gestionar procesos de búsqueda, evaluación y selección de candidatos, incluidas las candidaturas espontáneas.</b>	Consentimiento del afectado; Ejecución (pre)contrato
<b>Gestión contable, fiscal, administrativa y facturación de los Propietarios de la Comunidad de Compensación Desarrollo del Este - Los Cerros</b>	Ejecución (pre)contrato; Obligación regulatoria conforme al Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y a la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid; Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
<b>Gestión de los procedimientos de convocatoria de las asambleas de la Junta de Compensaciones, su celebración y posterior comunicación de sus actas, mediante comunicaciones electrónicas.</b>	Ejecución (pre)contrato; Obligación regulatoria conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
<b>Envío de comunicaciones electrónicas relativas a acuerdos del Consejo rector, derramas o cuotas y</b>	Ejecución (pre)contrato; Obligación regulatoria Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

<b>otras novedades asociadas a las competencias estatutarias de la Junta de Compensación.</b>	Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
<b>Envío de la información que nos soliciten mediante el formulario de contacto de nuestra página web o cualquier otro medio de contacto con la Junta de Compensación.</b>	Consentimiento del afectado

En cuanto, a la base de legitimación referenciada Usted se encuentra obligado a facilitar los datos personales, en el supuesto de que no facilite sus datos de carácter personal no se podrá ejecutar su contrato, cumplir las obligaciones legales o derivadas de los poderes públicos.

No vamos a elaborar perfiles comerciales en base de la información facilitada y en consecuencia tampoco tomaremos decisiones automatizadas sobre Ud en base de un perfil comercial.

#### **5. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

JUNTA DE COMPENSACIÓN DESARROLLO DEL ESTE - LOS CERROS nunca compartirá tus datos personales con ninguna empresa tercera que pretenda utilizarlos en sus acciones de marketing directo, excepto en el caso de que nos hayas autorizado expresamente a ello.

Le informamos que podemos facilitar tus datos personales a organismos de la Administración Pública y Autoridades competentes en aquellos casos que JUNTA DE COMPENSACIÓN DESARROLLO DEL ESTE - LOS CERROS reciba un requerimiento legal por parte de dichas Autoridades o en los casos que, actuando de buena fe, consideramos que tal acción es razonablemente necesaria para cumplir con un proceso judicial; para contestar cualquier reclamación o demanda jurídica; o para proteger los derechos de JUNTA DE COMPENSACIÓN DESARROLLO DEL ESTE - LOS CERROS o sus Juntacompensantes y el público en general. Así mismo procederá a la realizar las oportunas cesiones al Ayuntamiento de Madrid conforme a las obligaciones legales derivadas de la legislación específica reguladora de las Juntas de Compensación.

JUNTA DE COMPENSACIÓN DESARROLLO DEL ESTE - LOS CERROS puede proporcionar tus datos personales a terceras personas (por ejemplo, proveedores de servicios de Internet que nos ayudan a administrar nuestra página web o llevar a cabo los servicios contratados, empresas de soporte y mantenimiento informático, empresas de logística, gestorías y asesoramiento fiscal y contable, etc.). En cualquier caso, estas terceras personas deben mantener, en todo momento, los mismos niveles de seguridad que JUNTA DE COMPENSACIÓN DESARROLLO DEL ESTE - LOS CERROS en relación con tus datos personales y, cuando sea necesario, estarán vinculadas por compromisos legales a fin de guardar tus datos personales de forma privada y segura, y a fin de utilizar únicamente la información siguiendo instrucciones específicas de JUNTA DE COMPENSACIÓN DESARROLLO DEL ESTE - LOS CERROS.

Le informamos que nuestra entidad no realiza transferencias internacionales de datos

#### **6. ¿Cuáles son sus derechos como afectados o interesado?**

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si JUNTA DE COMPENSACIÓN DESARROLLO DEL ESTE - LOS CERROS está tratando datos personales que le conciernan, o no.

En concreto, las personas interesadas pueden solicitar el derecho de acceso a sus datos personales, así como recibirlas en un formato común y lectura mecanizada si el tratamiento se efectúa por medios electrónicos (derecho de portabilidad).

Asimismo, las personas interesadas pueden solicitar el derecho de rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sea necesarios para los fines que fueron recogidos.

Complementariamente, en determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, o en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán ejercitar su derecho a oponerse al tratamiento de sus datos. JUNTA DE COMPENSACIÓN DESARROLLO DEL ESTE - LOS CERROS dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones o en aquellas excepciones establecidas en la normativa aplicable.

Asimismo, le informamos que tiene derecho a retirar sus consentimientos otorgados en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Así mismo se informa al Usuario que en cualquier momento puede ejercitar los mencionados derechos dirigiéndose por escrito a nosotros utilizando los datos de contacto que aparecen en el Apartado 1, 'Responsable de tratamiento' de la presente política de Protección de Datos y Privacidad de JUNTA DE COMPENSACIÓN DESARROLLO DEL ESTE - LOS CERROS, adjuntando copia de su DNI. Al igual modo, puede enviarnos un correo electrónico a la dirección proteccióndedatos@loscerros.es.

Usted también tendrá el derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

*Agencia Española de Protección de Datos.*

*C/ Jorge Juan, 6*

*28001 – Madrid*

*Telf. 901100099 / 912663517*

## **7. Protección de datos de los usuarios de la página web.**

De conformidad con el vigente Reglamento (UE) 2016/679, JUNTA DE COMPENSACIÓN DESARROLLO DEL ESTE - LOS CERROS informa que los datos de carácter personal de los Usuarios del sitio web se tratarán para la actividad del tratamiento indicado en cada formulario de recogida de datos de nuestra página web por parte de JUNTA DE COMPENSACIÓN DESARROLLO DEL ESTE - LOS CERROS . Dicho tratamiento de sus datos estará amparado en su propio consentimiento. Al pulsar el botón "ENVIAR", el Usuario consiente al tratamiento de sus datos por parte de JUNTA DE COMPENSACIÓN DESARROLLO DEL ESTE - LOS CERROS.

Asimismo, le informamos que salvo obligación legal o consentimiento expreso por su parte JUNTA DE COMPENSACIÓN DESARROLLO DEL ESTE - LOS CERROS no va a ceder sus datos a terceras personas.

Igualmente, se informa al Usuario que en cualquier momento puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión de datos, así como disponer de otros derechos reconocidos en el presente documento y regulados en el Reglamento (UE) 2016/679, notificándolo a JUNTA DE COMPENSACIÓN DESARROLLO DEL ESTE - LOS CERROS, Carretera M-45 salida 27 s/n 28052 Madrid, e-mail: proteccióndedatos@loscerros.es.

Por otro lado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/2002, de 11 de Julio, de Servicios de la Sociedad de Información y de Comercio Electrónico, JUNTA DE COMPENSACIÓN DESARROLLO DEL ESTE - LOS CERROS se compromete a no enviar publicidad a través del correo electrónico sin haber recabado antes la expresa autorización del destinatario. El Usuario podrá oponerse al envío de publicidad marcando la casilla correspondiente.

## **8. Otra información de interés sobre nuestra política de privacidad**

### **8.1 Medidas de Seguridad**

JUNTA DE COMPENSACIÓN DESARROLLO DEL ESTE - LOS CERROS adopta los niveles de seguridad requeridos por la normativa Europea y Española vigente en protección de datos teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento descritos, así como los riesgos de probabilidad y gravedad variables para sus derechos y libertades como persona.

### **8.2 Tratamiento de datos de menores**

Al amparo del RGPD (UE) 2016/679 y de la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los menores de más de 14 años pueden dar su consentimiento a la contratación de servicios de la sociedad de la información, como puede ser la inscripción en un foro, la cumplimentación de un formulario de contacto, etc. No obstante, será responsabilidad de JUNTA DE COMPENSACIÓN DESARROLLO DEL ESTE - LOS CERROS comprobar la veracidad de la edad indicada por parte del menor.

De la capacidad de consentimiento otorgada a los menores de más de 14 años, se exceptúan los supuestos en que la ley exija la asistencia de los titulares de la patria potestad o tutela para la celebración del acto o negocio jurídico en cuyo contexto se recaba el consentimiento para el tratamiento.

Para el tratamiento de datos de menores de 14 años dicha recogida de datos se realizará siempre bajo el expreso consentimiento de los padres o tutores legales.

#### **8.3 Modificaciones de nuestra Política de Protección de Datos y de Privacidad**

Ocasionalmente, JUNTA DE COMPENSACIÓN DESARROLLO DEL ESTE - LOS CERROS podrá realizar modificaciones y correcciones en este apartado de Política de Protección de Datos para Juntacompensantes, Proveedores y Usuarios. Por favor, verifique este apartado regularmente para consultar los cambios que puedan haber existido y de qué manera le pueden afectar.

#### **8.4 ¿Por qué es necesario aceptar esta Política de Protección de Datos y de Privacidad?**

Este apartado de Política de Protección de Datos para Usuarios, Juntacompensantes, propietarios y proveedores le proporciona de un modo fácilmente accesible toda la información necesaria para que puedas conocer la tipología de datos que JUNTA DE COMPENSACIÓN DESARROLLO DEL ESTE - LOS CERROS mantiene sobre sus interesados, propietarios y proveedores, las finalidades perseguidas, los derechos que la normativa de protección de datos reconoce a Ud. como persona afectada y el modo de cómo ejercer dichos derechos. Por lo tanto, con el envío deliberado de sus datos personales mediante nuestros medios de contacto y/o con el inicio de la relación jurídica con nuestra entidad consideramos que reconoce y acepta el tratamiento de tus datos personales tal y como se describe en la presente política. Esta información personal solamente se usará para los fines para los cuales nos la has facilitado o determinadas normativas nacionales o regionales nos habilitan hacerlo.

En cualquier caso, debemos advertirle que una negativa por su parte para facilitarnos determinados datos solicitados podría obstaculizar el desarrollo de la relación contractual entre las partes con posibles consecuencias serias al momento de prestar las diversas prestaciones contempladas dentro del contrato celebrado con la parte contratante.

Si tienes cualquier pregunta en relación con este apartado de Política de Protección de Datos para los Juntacompensantes y Proveedores de JUNTA DE COMPENSACIÓN DESARROLLO DEL ESTE - LOS CERROS, por favor, póngase en contacto con la entidad usando la dirección facilitada en el apartado primero 'Responsable de Tratamiento' y estaremos encantados de atenderte y dar respuesta a las cuestiones adicionales que nos quieras plantear.

### **9. Legislación aplicable**

Las presentes Condiciones se regirán en todo momento por lo dispuesto en la legislación española y europea en materia de protección de datos de carácter personal y de privacidad.